PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Villavicencio Meta, agosto 23 de 2024

PARA:	**JUAN JOSÉ MEZA ALVARINO**, Coordinador de la Agencia Pública de Empleo Regional Meta
DE:	**GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA** - Director (E) Regional Meta
ASUNTO:	Reasignación de Supervisión

Me permito comunicarle que se han reasignado los siguientes contratos de servicios personales para su Supervisión:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 5780097	Susana Carolina García Quintero	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal en la Coordinación Regional de la Agencia Pública de Empleo para apoyar la realización de eventos, ferias, microferias y encuentros empresariales, así como la divulgación de los mismos.
CO1.PCCNTR. 6518000	Alcy Duván Osorio Galán	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los usuarios con discapacidad que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.
CO1.PCCNTR. 6500009	Carolina Muriel Zea	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo,
CO1.PCCNTR. 5790010	Diego Leonardo Bocanegra Hoyos	
CO1.PCCNTR. 5790001	Leidy Paola Medina Fernández	

CO1.PCCNTR. 5789583	María Lili Gil Peralta	potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
CO1.PCCNTR. 5789216	Paola Andrea Arará Cárdenas	
CO1.PCCNTR. 5789871	Viviana Andrea Pachón Barbosa	
CO1.PCCNTR. 5788816	Miyerlady Rondón López	Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo para la atención a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo.
CO1.PCCNTR. 5788243	Mónica Yaneth Vaca García	
CO1.PCCNTR. 5788428	Nicoll Paola Daza Daza	
CO1.PCCNTR. 5788833	Sandra Milena Maldonado Piriachi	
CO1.PCCNTR. 5791013	Elizabeth Noreña Rivas	Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar el proceso de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigidos a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo, en especial, para la población privada de la libertad y vulnerable.
CO1.PCCNTR. 6500041	Jeeyd Mathiu Malagón Núñez	
CO1.PCCNTR. 6543606	Linda Marcela Pérez Torres	
CO1.PCCNTR. 6542692	Linda Mayerly Tamara Triana	
CO1.PCCNTR. 5796212	Norma Edith Pérez Villalobos	Prestar los servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en lo relacionado con la atención de las órdenes judiciales, enmarcadas en los fallos de restitución de tierras y sentencias de justicia y paz, y en los temas relacionados con los procesos de justicia transicional; así como apoyar en las respuestas a los derechos de petición y tutelas presentadas por la Población Víctima y Vulnerable.
CO1.PCCNTR. 5789420	Lina María Baquero Moreno	Prestar los servicios profesionales para brindar el servicio de emprendimiento con enfoque diferencial a la población víctima de la violencia, y apoyar la estrategia de Economía Popular y Campesena.

CO1.PCCNTR. 6286078	Leidy Thatiana Diaz Morales	Prestar los servicios profesionales para apoyar la articulación del SENA con la Unidad Territorial de Atención a Víctimas y demás entidades conformantes del SNARIV, así como articular a nivel interno y externo acciones y estrategias encaminadas a dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Víctimas y restitución de Tierras.
CO1.PCCNTR. 5794823	María Helena Roa García	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de acciones de orientación ocupacional, e intermediación laboral a la población víctima de la violencia y vulnerable. Así como apoyar e impulsar acciones y estrategias, que contribuyan al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y al cumplimiento de indicadores de la APE.
CO1.PCCNTR. 5795286	Yadina Briseth Alfonso Patiño	
CO1.PCCNTR. 5803277	Gloria Inés Aristizábal Pareja	Prestar los servicios personales para apoyar las acciones y estrategias en el marco de los servicios institucionales para atender a la población Víctima y Vulnerable y de los compromisos de la Entidad frente a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
CO1.PCCNTR. 5807502	Michel Dayana Camelo Riveros	

El supervisor contará con apoyo técnico de:

NOMBRE APOYO SUPERVISIÓN	ROL
N.A.	N.A.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en

los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Firmado digitalmente por GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Fecha: 2024.08.23 11:11:06 -05'00'

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Director (e) Regional Meta

Elaboró: Andrés Felipe Norato Soto, Apoyo Contratación DRM